

ANEXO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PAOLA BÓRQUEZ CÁRCAMO

Y

FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR

“INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA

“JARDÍN INFANTIL TRICAHUE” (PUERTO MONTT-LOS LAGOS)

Nº INT TOC 0839-4-2015

En Puerto Montt, a 21 septiembre de 2015, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, representada por su Directora Regional, doña **YOLANDA MARIBEL ASCENCIO ALMONACID**, cédula de identidad Nº **10.732.296-5**, ambos con domicilio en San Martín Nº 80, Puerto Montt, en adelante “Fundación Integra”, por una parte; y por la otra, don **PAOLA BÓRQUEZ CÁRCAMO**, cédula de identidad Nº **13.524.847-9** domiciliado en Serrano Nº 84, Edificio Patagonia, depto. 1103, Puerto Montt., en adelante “el profesional”, se ha convenido lo siguiente:

**PRIMERO: ANTECEDENTES PREVIOS:** Con fecha 13 de mayo de 2015, las partes firmaron contrato de prestación de servicios para el desarrollo de la inspección y supervisión de las obras asociadas al establecimiento “ **TRICAHUE**”, de la comuna de “**PUERTO MONTT**”, en los términos y condiciones pactados en dicho instrumento, en adelante el contrato original.

Con fecha 08 de junio de 2015, las partes firmaron anexo de contrato, en el que se pactó modificar los honorarios, según el cuadro que se adjuntó en dicho instrumento.

Con fecha 26 de junio de 2015, las partes firmaron anexo de contrato, en el que se pactó extender el plazo del instrumento hasta el 30 de agosto de 2015.

Con fecha 14 de agosto de 2015, las partes firmaron anexo de contrato mediante el cual se pactó extender el plazo del contrato desde el 31 de julio hasta el 04 de septiembre de 2015.

Las partes estiman necesario rectificar el instrumento en los términos que continuación se indican,

**SEGUNDO: OBJETO DEL ANEXO DE CONTRATO.** Por el presente acto, las partes acuerdan extender el plazo del contrato desde el **05 DE SEPTIEMBRE** hasta el **31 de OCTUBRE DE 2015**.

**TERCERO:** En todo lo demás no modificado, permanecerán vigentes las cláusulas del contrato principal.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando tres en poder de Fundación Integra y uno en poder del proveedor.



---

**PAOLA BÓRQUEZ CÁRCAMO**  
PROFESIONAL  
C.I.: 13.524.847-9



---

**YOLANDA MARIBEL ASCENCIO ALMONACID**  
DIRECTORA REGIONAL  
FUNDACIÓN INTEGRA – LOS LAGOS